

**XXXI CONGRESO ASOCIACION LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGIA
ALAS 2017**

GT 16: Universidad latinoamericana. Interpelaciones y Desafíos.

**Internacionalización de los espacios académicos en América Latina.
Universidad y educación superior transnacional.**

Alicia Iriarte
aairiarte@fibertel.com.ar

Ana Ferrazzino
ferrazzi@agro.uba.ar

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Resumen

La globalización ha intensificado los procesos de internacionalización de los espacios académicos de la educación superior. Estos procesos comprenden las actividades económicas y los movimientos de flujos de capitales entre países que transversalizan la transnacionalización de la ES. Según el Global Alliance for Transnacional Education, la educación superior transnacional comprende... “cualquier actividad de enseñanza o aprendizaje en la cual los estudiantes están en un país diferente (país-huésped) de aquel al cual pertenece la institución proveedora (país-proveedor). Los proveedores transnacionales de ES, que suministran servicios educativos con fines de lucro, se instalaron en América Latina en los ´90, acentuándose esta tendencia desde el inicio del siglo XXI. Esta situación requiere que las fronteras nacionales sean cruzadas por información educativa y por profesores y/o materiales educativos”. Esta modalidad abre la posibilidad de imponer valores, instituciones y normas dictadas por quienes controlan el capital, favoreciendo el lucro privado y el predominio del mercado por sobre los derechos ciudadanos. La universidad pierde parte de su perfil de institución comprometida con la equidad y los valores ciudadanos para convertirse en una organización/empresa que se orienta por las leyes del mercado. La educación superior transnacional implica un cambio de paradigma; con ella se conforma un modelo de universidad más orientado por la ganancia y por el interés comercial, donde las relaciones de colaboración entre instituciones se asientan más en la competencia que en la cooperación, se produce la diversificación de los proveedores, y la incorporación de estudiantes-usuarios. En este esquema, las funciones tradicionales de la universidad -enseñanza, investigación y servicio- se ven amenazadas, ya que sólo la enseñanza tendría potencial comercial (Levine, 2000). Nuestro trabajo indagará sobre las características de las estrategias de internacionalización de la educación superior en la región revisando si, en estas estrategias priman tendencias a la mercantilización y transnacionalización -donde la educación es entendida como mercancía y la universidad como empresa en el “negocio de la educación sin fronteras”-, en tanto se postergan aquellas acciones que ponderen la ES como bien público y derecho personal y social. Con estos objetivos, en el marco teórico de la sociología de la educación y en la perspectiva teórica de la globalización tomaremos la perspectiva comparada como herramienta metodológica, en tanto aporta al análisis de los problemas y características que afectan globalmente a

diversos países, considerando las especificidades, y reconociendo los factores y las tendencias comunes. Este estudio está enmarcado dentro de la investigación “Transformaciones de los sistemas universitarios en América Latina: su adecuación a las tendencias del nuevo escenario internacional, la globalización y los cambios epocales. Las estrategias de transnacionalización de la educación superior (1995-2014)”, acreditada y financiada por el Programa Ubacyt de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, dirigida por la Dra. Alicia Iriarte. Este proyecto es continuación de otros anteriores sobre la educación superior comparada en Latinoamérica, llevados a cabo por el mismo grupo de trabajo, desde hace dos décadas.

Palabras clave: Educación Superior. Transnacionalización. Internacionalización.

SUMMARY

Globalization has intensified the processes of internationalization of the academic spaces of higher education. These processes include economic activities and movements of capital flows between countries that mainstream the transnationalization of HE. According to the GATE (Global Alliance for Transnational Education), transnational higher education comprises ... "any teaching or learning activity in which students are in a different country (the host country) of the one to which the provider institution belongs provider). Transnational HE providers, which provide educational services for profit, settled in Latin America in the 1990s, accentuating this trend since the beginning of the 21st century. Nor in cooperation, there is the diversification of suppliers, and the incorporation of students-users. In this scheme, the traditional functions of the university -teaching, research and service- are threatened, since only teaching would have commercial potential (Levine, 2000). Our work will investigate the characteristics of the strategies of internationalization of higher education in the region, examining whether, in these strategies, tendencies to commodification and transnationalization prevail -where education is understood as merchandise and university as a company in the "business of Education without frontiers "-, as long as those actions that ponder HS as a public good and personal and social right are postponed. With these objectives, in the theoretical framework of the sociology of education and in the theoretical perspective of globalization we will take the comparative perspective as a methodological tool, as long as it contributes to the analysis of the

problems and characteristics that affect countries globally, considering the specificities, and recognizing common factors and trends. This study is framed within the research "Transformations of university systems in Latin America: their adaptation to the trends of the new international scenario, globalization and epochal changes. Strategies for Transnationalisation of Higher Education (1995-2014)", accredited and funded by the Ubacyt Program, UBA, Argentina, directed by Dr. Alicia Iriarte. This project is a continuation of previous ones on comparative higher education in Latin America, carried out by the same working group, for two decades.

Key Words: Higher Education. Transnationalization. Internationalization

INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización en el campo educativo dio lugar a la transnacionalización de la educación superior y a la internacionalización de los espacios académicos, expandiendo las fronteras del conocimiento contemporáneo (Iriarte, 2015; Rama, 2005).

La internacionalización de la educación superior también puede ser entendida como una potencial fuente de ganancias monetarias y de recursos humanos para los países que más reclutan estudiantes internacionales.

En países europeos, y también en países latinoamericanos con estructuras universitarias poderosas –como México, Brasil o Argentina–, el neoliberalismo académico no implicó simplemente una retirada del Estado. Aunque se redujeron los fondos públicos y aumentó la presión para el autofinanciamiento de la educación superior, este proceso fue acompañado por un conjunto de tecnologías de control y disciplinamiento que buscó que la lógica de la competencia, la productividad y la eficiencia empresarial, se incorporaran al trabajo universitario.

El presente trabajo está enmarcado dentro de la investigación “Transformaciones de los sistemas universitarios en América Latina: su adecuación a las tendencias del nuevo escenario internacional, la globalización y los cambios epocales. Las estrategias de transnacionalización de la educación superior (1995-2014)”, Programa Ubacyt, Universidad de Buenos Aires, Argentina, dirigida por la Dra. Alicia Iriarte. Este proyecto es

continuación de otros anteriores sobre la temática de la ES comparada en Latinoamérica, llevados a cabo por el mismo grupo de trabajo.

DESARROLLO

La educación superior transnacional. Ventajas y riesgos

El GATE -Global Alliance for Transnacional Education-, agencia que acredita a la educación superior transnacional, define a ésta como: "...cualquier actividad de enseñanza o aprendizaje en la cual los estudiantes están en un país diferente (país huésped) de aquel al cual pertenece la institución proveedora (país proveedor). Esta situación requiere que las fronteras nacionales sean cruzadas por información educativa y por los profesores y/o materiales educativos".

En el Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO/IESALC 2000-2005) se destaca cómo las políticas de internacionalización de la educación superior apuntan a programas de movilidad académica y estudiantil y constitución de redes, sin vínculos claros con los procesos de reforma educativa, en tanto se fortalecen los proveedores transnacionales, que suministran servicios educativos con fines de lucro.

Para las universidades de los países proveedores, la educación transnacional significa, además, una oportunidad de diversificar las fuentes de financiamiento. A modo de ejemplo, puede señalarse el caso de las universidades británicas que en los últimos años, ante la escasez del financiamiento público, aumentaron su actividad como exportadoras de educación superior hacia países asiáticos, Israel y sur de Europa.

Varios autores coinciden en que el proceso de internacionalización de la educación superior presentaría tanto ventajas como riesgos; entre las primeras, podría señalarse la posibilidad de permitir mayor flexibilidad de los sistemas, ampliación de la oferta académica en espacios supranacionales, mejorar las posibilidades de acceso a la educación superior, incorporar las nuevas modalidades de estudios que surgen por la virtualización de la educación superior y aumentar la colaboración universitaria a escala global.

Entre las desventajas, podrían identificarse los problemas vinculados con la calidad, el reconocimiento oficial y la acreditación adecuada, y la posibilidad de acceso a esta

modalidad de los estudios sólo a estudiantes provenientes de sectores de altos ingresos. Asimismo, es importante revisar el tema de la pertinencia de los programas académicos ofrecidos, los cuales podrían tender a satisfacer intereses transnacionales/globales más que a cuestiones nacionales/locales, entre otros, con el riesgo de debilitar la identidad cultural y los intereses y valores ciudadanos locales.

Comercialización internacional de servicios de educación superior

La “nueva realidad global” en los sistemas de educación superior ha quedado plasmada en los tratados de libre comercio suscritos en el seno de la Organización Mundial de Comercio. Allí, la educación fue incluida entre los doce servicios negociables, lo cual implica entenderla como mercancía, visión que se contrapone al ideal difundido de considerarla como bien público/derecho (García Guadilla, 2004). Las dos últimas concepciones, enfrentadas entre sí, traen como consecuencias, tensiones y conflictos entre estado, sociedad e instituciones educativas.

La Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) se declaró reiteradamente en contra del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS)¹. En la “Carta de Porto Alegre”, los participantes de la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas manifestaron su preocupación frente a las políticas impulsadas por la OMC, que favorecen la comercialización internacional de los servicios de educación (García Guadilla, 2005), asemejándolos a mercancías; declarando que los académicos iberoamericanos reafirman los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en la Conferencia Mundial de Educación Superior (París, 1998), considerando a la ES como un bien público, advirtiendo a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre los resultados nefastos de dichos procedimientos, y demandando a los gobiernos de sus respectivos países que no suscriban ningún compromiso en esta materia, en el marco del GATS de la OMC (Didou, 2004). Además, los Ministros de Educación del MERCOSUR, se pronunciaron a favor de una concepción de la educación, como bien social y de responsabilidad pública, cuya

¹La AUGM convocó a los gobiernos a no suscribir acuerdos ante la OMC y a recuperar la dimensión social de la educación superior –ver cartas de Porto Alegre (2002), del Salvador (2003) y de Guadalajara (2004). [<http://www.grupomontevideo.edu.uy>].

-La Unión de Universidades de América Latina UDUAL, en mayo 2004, emitió la declaración de Boyacá (Tunja, Colombia) alertando sobre las *consecuencias negativas del AGCS para las universidades latinoamericanas*.

internacionalización y cooperación internacional debe basarse en valores académicos y culturales.

El libre comercio de los servicios de ES se inscribe en un proceso de recortes del financiamiento público, y fomento a la globalización de la educación privada, donde los Estados abandonan su función de orientación y gestión en áreas de su responsabilidad social. Estos planteamientos lesionan seriamente las políticas de equidad indispensables para el equilibrio social.

En el Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO/IESALC; 2000-2005) se destaca cómo las políticas de internacionalización de la educación superior apuntan a programas de movilidad académica y estudiantil y constitución de redes, sin vínculos claros con los procesos de reforma educativa, en tanto se fortalecen los proveedores transnacionales, que suministran servicios educativos con fines de lucro.

La rendición de cuentas, el papel de la evaluación y acreditación en la habilitación de proveedores transnacionales; el reconocimiento mutuo de títulos y convalidación de créditos, la convergencia de los planes de estudio son temas que cobran importancia para su análisis.

La competencia por la “calidad”, (Brunner, 2000) “llevaría a un uso cada vez más extendido de medidas de comparación internacional, donde los países adoptan políticas de logro nacional y eficiencia en detrimento de objetivos de equidad y cohesión sociales.

Siguiendo a García Guadilla (2005), en la transnacionalización se facilita el establecimiento de filiales de universidades extranjeras, venta de franquicias académicas, fundación e instalación de universidades corporativas, auspiciadas por grandes empresas transnacionales, difusión de programas e instituciones virtuales administradas por universidades y empresas de las naciones más desarrolladas, aparición de programas conjuntos entre universidades locales y extranjeras con doble titulación, así como programas articulados y programas gemelos.

Modalidades de educación superior transnacional

Debemos preguntarnos entonces cómo, las modalidades de educación superior transnacional, afectan la calidad educativa, los instrumentos utilizados para coordinar la

acreditación de la oferta transnacional, y la validez de los cursos impartidos para el ejercicio profesional de los graduados.

En América Latina, se pueden encontrar varios trabajos que abordan estas cuestiones (Didou, 2005; García de Fanelli, 1998; Villanueva, 2003; Rama, 2003, y otros). En todos los casos, se resalta la necesidad de comparar experiencias, profundizar el debate en torno a los impactos de la educación transnacional y evaluar los mecanismos requeridos para la optimización de los sistemas de educación superior en función de estas tendencias.

•*Educación a Distancia (“distance education”)*

En esta modalidad, el estudiante realiza sus estudios con dedicación parcial o total inscribiéndose directamente en la institución que provee la educación a distancia. En algunos casos, debe viajar al país proveedor del programa para asistir, por ejemplo, a reuniones de trabajo. Los exámenes son enviados para su corrección a la institución extranjera. Una tecnología privilegiada para este tipo de modalidad es Internet.

Conforme al estudio realizado en IELSAC/UNESCO, “Un nuevo escenario en la Educación Superior en América Latina: La Educación virtual” en La educación superior virtual en América Latina y el Caribe, puede señalarse que en el mercado internacional de educación a distancia, ocupa un lugar destacado la Universidad Abierta del Reino Unido.

Por citar algún ejemplo de esta modalidad, podemos señalar la Atlantic International University, AIU, Honolulu, Hawái, EUA. Ofrece 15 programas en el área de Administración y Economía, 24 en Ciencias e Ingeniería y 17 en Estudios Sociales y Humanidades. La Atlantic International University está acreditada por la agencia “Accreditation Service for International Schools, Colleges, and Universities (ASIC)”.

La acreditación de ASIC cuenta con gran prestigio internacional con altos estándares de calidad en Colegios y Universidades. ASIC es una agencia acreditadora aprobada por el Departamento Ministerial de la Oficina de Gobierno en el Reino Unido (Ministerial Department of the Home Office in the UK) –AIU- cumple con todas las regulaciones locales y federales como institución que otorga títulos académicos en los Estados Unidos y en Hawái. Las plataformas del Campus Virtual y MYAIU acercan a los estudiantes en línea a la universidad. AIU ofrece carreras para estudiantes en los niveles de licenciatura,

maestría, doctorado y post-doctorado con gran variedad de especialidades y áreas de estudio.

En este escenario de la educación a distancia, Brasil ha sido el país con mayor impulso en la región. Este proceso ha sido potenciado en las instituciones educativas, permitiéndoles que hasta el 20% de sus cursos fuera a distancia. También, se pudo apelar a recursos públicos adicionales para incrementar esa oferta, y una política de amplia de autorización a las instituciones para ofertar bajo las modalidad a distancia Así, mientras que en 2002, la matrícula presencial en Brasil era de 3.030.754 la virtual era de 84.713 en 60 cursos (Vianney y Torres, 2003), para el 2007 se alcanzó a 339.000 alumnos universitarios en distintas modalidades de educación a distancia, y de tal forma, Brasil se está consolidando como el país con la mayor matrícula de educación a distancia de la región.

Según señala Rama (2012) sobre el establecimiento de universidades a distancia internacionales en la región, se está produciendo el pasaje de las instituciones nacionales a propiedad compartida de grupos internacionalizados; la compra de universidades presenciales ha sido acompañada por la compra de instituciones a distancia. Así también, aquellos proveedores de educación superior que operan en forma virtual o a distancia, en alianza con al menos una universidad local, a merced a esta alianza buscan autorización y/acreditación de sus programas académicos.

Aquí se puede citar a la universidad a distancia más grande de la región, la Universidad de Norte do Paraná (UNOPAR) de Brasil, fundada en 1972, con gran cantidad de alumnos no presenciales. UNOPAR es una universidad líder en la modalidad educación a distancia, con una red de 469 polos autorizados.

Esta institución fue adquirida por el grupo Kroton Educacional (Reis, 2012). El Kroton se convirtió en una de las organizaciones educativas líderes en el mundo con cerca de 264000 alumnos, y 45 campus distribuidos en todas las regiones del país en el segmento enseñanza a distancia (EAD).

Previo a la adquisición de UNOPAR, Kroton contaba con 40 unidades de Enseñanza Superior, localizadas en 29 ciudades de 9 estados en Brasil y disponía con más de 770 escuelas asociadas en todo el país, además de 5 en Japón y 1 en Canadá.

Vemos, entonces, cómo un grupo empresario se va haciendo cargo de parte de la educación universitaria, en este caso en el Brasil. En efecto, hoy, Kroton es una las principales

organizaciones educativas de Brasil y una de las mayores a nivel mundial en cantidad de alumnos y capitalización de mercado, y de concluirse las negociaciones en curso con otras instituciones tendrá cerca del doble de matrícula y sería la institución unitaria con más estudiantes en la región.

La segunda universidad a distancia en Brasil por cantidad de estudiantes es el Grupo Anhanguera con 83 mil alumnos, también de propiedad internacional, el Grupo Laureate que tiene 13 universidades en Brasil y 31 en toda la región. A escala regional, el TEC de Monterrey en matrícula a distancia sería la segunda institución en tamaño. Anhanguera Educativas la segunda mayor institución de educación profesional privada en Brasil, con más de 400.000 estudiantes en su sistema escolar en 2013.

•*Educación a distancia apoyada localmente (“locally supported distance education”)*

Siguiendo con la clasificación de GATE, esta es una modalidad de aprendizaje mixto. Una combinación de clases y estudio utilizando materiales y currículo de la institución proveedora. Los estudiantes tienen acceso a un centro de apoyo local, el cual puede pertenecer y estar administrado por la institución proveedora, o bien ser el resultado de diversos acuerdos empresariales conjuntos.

Los estudiantes se inscriben con dedicación parcial o total en la institución proveedora, y pueden elegir completar el programa en el centro local u optar por concluir sus estudios en la institución extranjera. Los centros de apoyo local pueden ser privados o estar afiliados a instituciones privadas o públicas locales. En algunos casos se reducen a reuniones de trabajo o informativas en hoteles del país huésped.

Siguiendo con el análisis realizado por IELSAC/UNESCO, ejemplos de esta modalidad serían la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España –UNED–, con centros como la Universidad Tecnológica de El Salvador, en la oferta de 20 diplomados de distintas áreas. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una universidad pública española de ámbito nacional, dependiente del Ministerio de Educación de España. Es la primera universidad de España por número de alumnos matriculados.

La UNED tiene su sede central en Madrid. Ofrece una modalidad de estudio a distancia, con el uso de las nuevas tecnologías a través de sus cursos virtuales en Internet, la televisión educativa y los programas de radio, en combinación con tutorías presenciales en

sus centros asociados. Cuenta con Centros en Europa y América, por ejemplo, en Lima, Caracas, México, Buenos Aires, Sao Paulo, El Salvador y otras ciudades europeas

•*Programas gemelos (“twinning programs”)*

Esta modalidad se especifica por la existencia de servicios educativos en el extranjero, mediante programas “gemelos” entre instituciones huéspedes y proveedoras, sustentados en convenios de franquicias de cursos y titulaciones, o a través de la ejecución de un programa completo en una filial de una universidad extranjera.

Los programas impartidos localmente siguen el mismo currículo y esquema horario que la institución extranjera. Los estudiantes del país-huésped disponen de los mismos materiales de estudio, asisten a seminarios y son sometidos a iguales métodos de evaluación que aquellos que estudian en la institución extranjera. Generalmente, el cuerpo de profesores es de origen local, pero seleccionado por la institución del país proveedor según su criterio.

Conforme al estudio de IELSAC/UNESCO, un caso que ejemplifica esta modalidad es el Programa de Maestría en Economía y Administración de Empresas Agrícolas que la Universidad del Valle de Guatemala, como universidad-huésped, conjuntamente desarrolla con la Universidad de Texas A&M, como universidad-proveedora. Los estudiantes están sujetos al esquema curricular de la universidad norteamericana.

•*Programas articulados (“articulation programs”)*

En esta particularidad, según la clasificación propuesta por GATE, los estudiantes no se inscriben en la institución proveedora sino que realizan un programa en una institución local, que es reconocido como crédito para continuar estudios en una institución extranjera. Los alumnos deben haber avanzado hasta un cierto nivel en su programa, antes de articular sus estudios con los que se imparten en el centro extranjero. Por ejemplo, los dos primeros años de estudios superiores otorgan en la institución local un título que es reconocido para alcanzar, tras dos años más, un diploma de grado en una institución extranjera.

El mayor porcentaje de programas articulados se encuentra entre programas europeos; centralmente la modalidad consiste en que la institución proveedora le otorga a la institución del país huésped, la licencia para ofrecer el título de la institución proveedora,

esto sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones. El problema es que la institución proveedora puede estar muy poco comprometida en cómo se enseña el programa.

El abastecimiento de ES contenidos en la alternativa del libre comercio, la que más inquieta a los académicos y dirigentes universitarios, es la que incumbe al consentimiento de la presencia comercial directa, mediante inversión o instalación de instituciones de índole transnacional españoles y estadounidenses.

En España están la Universidad de Barcelona, de Sevilla, la Complutense de Madrid, entre otras. Entre las norteamericanas: Columbia University, Florida University, Berkeley, Pittsburg. En Argentina, la Universidad de Bolonia comenzó en 1998 con un programa dividido en dos ciclos, el primero realizado en Buenos Aires y el segundo en Bolonia.

•*Sedes locales de instituciones extranjeras (“branch campuses”)*

Este modo ocurre cuando en el país huésped se produce la apertura de una sede de la institución proveedora, en la cual se ofrecen programas completos. Esto lo puede hacer asociándose a una institución local o mediante el establecimiento de una institución de propiedad extranjera.

Según el estudio realizado por IELSAC /UNESCO en la región centroamericana, se pueden citar algunos ejemplos en Panamá. La Florida State University, la institución extranjera más antigua -1957-, ofrece programas de maestría en Ciencias de la Computación, Informática, Estudios Ambientales y Ciencias Sociales; la Nova Southeastern University -1982-, brinda programas de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Tecnología Educativa, así como educación a distancia en idioma inglés.

En 1994, fue autorizada la Columbus University que ofrece programas de Licenciatura, Maestría y Doctorado en varias áreas como: Educación, Medicina, Derecho, Agroindustria, Ingenierías, Arquitectura, Periodismo, Psicología, Ciencias Marinas, Ciencias Comerciales y Administrativas. Otras universidades extranjeras en Panamá son la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, y la Universidad Latina, autorizadas ambas en 1991. Estas últimas dos también operan en Costa Rica.

•*Acuerdos de franquicia (“franchising”)*

Esta modalidad consiste en que la institución proveedora le otorga a la institución del país huésped, el permiso o la licencia para ofrecer el título de la institución proveedora, esto sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.

En este caso, se señala que puede ocurrir que en los hechos, la institución proveedora esté poco comprometida en cómo se enseña realmente el programa. Parecería que, de todos modos, en el suministro de educación superior incluidos en la opción del libre comercio, el que más preocupa a los académicos y directivos universitarios, es el que concierne a la autorización de presencia comercial directa, mediante inversión o instalación de instituciones de carácter transnacional.

La Laureate International Universities, filial de Laureate Education Inc., es una red de instituciones académicas privadas de educación superior de distintos países. Reúne 76 instituciones de educación superior en 27 países del mundo, cerca de 600000 estudiantes y más de 50000 colaboradores en Europa, Latinoamérica, Norteamérica, Asia, África, Medio Oriente y Oceanía, distribuidos en sus más de 100 campus, lo que la constituye como la mayor red mundial de universidades privadas.

En 2009, Laureate Education Inc. adquirió en Malasia el INTI GROUP e incorporó a Laureate International Universities nueve instituciones repartidas por todo el país. En América Latina tiene instituciones en Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá y Perú.

El modelo universitario Sylvan combina tres elementos: formación orientada al empleo, conocimiento de inglés y de informática. El diseño curricular es responsabilidad de cada institución, bajo supervisión.

Sylvan adquirió acciones en la Universidad del Valle de México (UVM), las escuelas de hotelería suizas Les Reches e Ilion, la Universidad de Las Américas de Chile y la Escuela Superior de Comercio de Francia.

En Centroamérica, la Sylvan Internacional Universities, está presente como franquicia en la Universidad Interamericana de Costa Rica y de Manama. Ofrecen Licenciatura en Administración de Empresas, Administración hotelera, Ciencias de la Salud y Tecnologías de la Información. En Costa Rica, los programas están acreditados por el SINAES.

En México, el Instituto Mexicano de Educación a Distancia ofrece licenciaturas, masters y doctorados diseñados por la Pacific Western University. La escuela de Dirección de

Empresas de la Universidad de Navarra ofrece sus MBA en el área de Administración en convenio con Instituto Superior de Empresas de Sao Paulo (Brasil), Austral (Argentina), Universidad de los Andes (Chile), Universidad de Piura en Perú, Universidad Panamericana México.

Existen otros casos, no tan exactamente ajustables a estas modalidades. Por ejemplo, está la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), cuya Secretaría General se encuentra en Costa Rica. FLACSO es un organismo internacional constituido por 18 Estados Miembros que actualmente desarrolla actividades académicas en 13 países de América Latina y el Caribe. Tiene 7 sedes académicas y varios estados miembros: Brasil, Chile, Guatemala, Costa Rica y El Salvador, Argentina, México, Honduras, Cuba, Panamá, Paraguay. La modalidad de la enseñanza es presencial, usualmente a tiempo completo, con programas a nivel de maestría y doctorado en el campo de la Ciencias Sociales. Profesores de países latinoamericanos, o de los países cooperantes participan para apoyar los programas ofertados en las subsedes académicas.

Regulación y acreditación internacional

La aparición en escena de proveedores extranjeros de servicios de educación superior, plantea interrogantes que tienen que ver con temas que necesariamente se relacionan con el rol del Estado y de las universidades tradicionales, tales como:

- 1) Procedimientos para la aprobación y regulación de proveedores externos,
- 2) Aseguramiento de la calidad y acreditación de los servicios educativos importados,
- 3) Diferentes esquemas de financiamiento y
- 4) Sistemas de reconocimiento de títulos y transferencia de créditos. Los programas virtuales suponen un nuevo campo para la regulación y la acreditación internacional, así como para el reconocimiento de los títulos.

La comparabilidad y compatibilidad de los sistemas nacionales supone el establecimiento de procesos, criterios y métodos mutuamente aceptados de acreditación, la instauración de la confianza como principio y la cooperación como cultura, la homogeneización de los estándares de evaluación de la calidad para permitir comparaciones.

En este orden, según los especialistas, existen, al menos, cuatro ámbitos en los que se puede analizar la problemática planteada por la dimensión internacional. Los cuatro ámbitos

corresponden a las siguientes preguntas: *¿quién evalúa y acredita?, ¿Qué se evalúa y acredita?, ¿cómo se evalúa y acredita? Y ¿cuáles son los productos de la evaluación y acreditación?*

El primer ámbito lo constituyen las organizaciones encargadas de estas funciones. El segundo incluye los objetos de la evaluación y acreditación. El tercero comprende los procesos y procedimientos de las evaluaciones y el cuarto se relaciona con la naturaleza e impactos de los productos de las evaluaciones y acreditaciones.

Sea cual fuere la modalidad adoptada, uno de los temas claves es el proceso de acreditación de las instituciones y de los títulos. Este tema resulta de relevancia en tanto, por medio de la misma, se certifica que la institución de educación superior o sus programas cumplen con los estándares de calidad mínimos determinados.

Los objetos de evaluación y acreditación en la educación superior

Los programas virtuales suponen un nuevo campo para la regulación y acreditación internacional, así como para el reconocimiento de los títulos. Creemos que aún existe un *vacío del marco normativo*, principalmente en lo que concierne a la acreditación y el aseguramiento de la calidad.

Los objetos de evaluación en la educación superior se podrían clasificar en:

- *Instituciones*
- *Programas de estudio*
- *Profesores*
- *Alumnos y egresados*

Cuando la oferta educativa está proporcionada por establecimientos extranjeros, sobre todo por los que trabajan virtualmente, la situación en muchos casos, es de cierta confusión. A su vez, la ausencia de una normatividad mínima favorece juegos sesgados de legitimación, donde pueden participar organismos especializados en la regulación de la educación transnacional o utilizarse alianzas transnacionales, que no siempre se sustentan en una capacidad real de servicios de calidad.

Desde el punto de vista de los procesos de acreditación de los programas y del reconocimiento de los títulos y diplomas se pueden plantear diferentes alternativas. El tema es cuál es la institución que concede el título o diploma de los estudios. Otro ítem que los

gobiernos deben reglamentar con rigurosidad, es el reconocimiento oficial de las instituciones extranjeras, especialmente el consentimiento para establecerse en el territorio nacional y disponer libremente el término universidad o similar.

En el ámbito internacional existe la Red Internacional de Agencias de Acreditación (INQAAHE), que constituye un importante foro de intercambio y de trabajo en común. En los programas impartidos en un determinado país por instituciones extranjeras que son las que conceden el título, aunque se asocien con instituciones nacionales, el país receptor puede actuar a dos niveles.

1) Acreditación de los programas: el país receptor puede reconocer a la agencia que ha acreditado el programa en su país de origen o a través de una agencia internacional independiente. Así, el programa es automáticamente acreditado en el país receptor y el reconocimiento del título es también automático.

2) Reconocimiento de los títulos: en el que los programas no están acreditados en el país receptor o no se reconoce esta acreditación, el reconocimiento del título puede seguir el mismo procedimiento que los títulos obtenidos en el extranjero.

En el contexto de la educación transnacional en América Latina, Estados Unidos es uno de los casos de mayor interés por ser el que mayor presencia puede tener en el mercado de la educación superior latinoamericano. Según García Fanelli (1999), la clave para comprender tanto el tratamiento interno que recibe en Estados Unidos la existencia de estas nuevas modalidades de educación superior, como desde la potencial condición de país huésped en el caso de Argentina, qué tratamiento dar a la importación de programas de IES norteamericanas, está en su sistema de acreditación.

La acreditación de una IES por parte de una agencia implica que ésta tiene objetivos pertinentes, dispone de los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos, puede demostrar que está alcanzando estos objetivos y da evidencia que permita inferir que podrá continuar con el logro de los mismos en el futuro.

Al presente, por ejemplo, en Estados Unidos existen seis asociaciones regionales de acreditación. El control de la tarea realizada por estas agencias y por los cuerpos especializados lo realizaba hasta 1993 el Council of Post Secondary Accreditation (COPA), que otorgaba reconocimiento a aquellas agencias que cumplían con los criterios y prácticas aceptados. En ese año, fue reemplazado por la Commission on Recognition of Post

Secondary Accreditation que, en 1996, cambió su denominación por la de Council for Higher Education Accreditation.

Hoy, los países de Mercosur están experimentando un proceso de colaboración entre sus organismos de evaluación y acreditación dentro del Programa Mercosur Educativo.

CONCLUSIONES

La internacionalización de la educación superior es una de las tendencias contemporáneas más importantes. Y esta tendencia implica el tránsito de una educación nacional a una educación internacional, tránsito en el cual la educación va perdiendo características de bien o servicio nacional, para devenir en un servicio con componentes internacionales. Esta situación revela la tensión de la ES como bien público y como producto comercial.

Dentro de los temas de debate son centrales, sin duda, aquellos que se refieren a la acreditación en la habilitación de los proveedores transnacionales, el reconocimiento mutuo de títulos y la convalidación.

Por otro lado, deberán ponderarse los temas de calidad de la enseñanza impartida, la posibilidad de acceso a la misma de estudiantes provenientes de distintos sectores sociales, y revisar si los programas académicos ofrecidos responden más a intereses transnacionales/globales que a nacionales.

El proceso de internalización apunta a dar menor lugar a los Estados en la promoción de los servicios de la ES, para permitir que el capital transnacional pase a controlar este sector fundamental de nuestras sociedades y economías, y acabar con el papel del Estado en la prestación de servicios públicos y, por ende, de garantizar la realización de derechos fundamentales.

No sólo los tratados de libre comercio cuestionan el margen de maniobra en materia de política pública de ES de los Estados, sino también los Tratados Bilaterales de Inversiones, en los que se abusa de la definición de inversión y expropiación para incluir cualquier tipo de actividad o proyecto de los inversionistas extranjeros.

El carácter "público" del bien educación es irrenunciable. Aún si pueden coexistir otros actores que provean educación, es el Estado el único que debería garantizar la equidad a través de una propuesta democrática e inclusiva que brinde la posibilidad de asirse de los saberes y competencias necesarias para participar con plenitud en el mundo actual.

En tanto, se ha verificado que en las últimas décadas se fortalecen los *proveedores transnacionales de ES* en América Latina, nuevos proveedores que suministran *servicios educativos con fines de lucro*. Estas nuevas tendencias registradas nos indican que hay empresas transnacionales de ES privadas que adquieren cada vez mayor poder. Y con ello se consolida un nuevo modelo en América Latina que devalúa los principios que plantean a la educación superior como bien público, y se asienta cada vez más en la ES como bien negociable.

BIBLIOGRAFÍA

- A.A. V.V. (2007). Informe sobre Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior, Caracas: Instituto Internacional UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).
- Bosco Bernal, J. (2001). La educación superior en Panamá: situación, problemas y desafíos. Consejo de Rectores de Panamá. [www.fsu.edu] / [www.columbus.edu]
- Conferencia Mundial de Educación Superior. (2009). Comunicado. UNESCO, París. [http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf]
- Didou, Sylvie. (2004) ¿Fuga de cerebros o diásporas? Inmigración y emigración de personal altamente calificado en México. Revista Avance y perspectiva. Vol. 33, N° 4. Méjico: ANUIES
- (2007). Evaluación de la productividad científica y reestructuración de los sistemas universitarios de investigación en América Latina. Revista Educación superior y sociedad. Vol. 12, N° 1. Méjico: IISUE - UNAM
- Estrada Muy, R.; Julio Guillermo Luna. (2004). Internacionalización de la Educación Superior: Nuevos Proveedores Externos en Centroamérica. Informe de Avance. Marco Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean -IESALC. IES/2004/ED/PI/67. Reports available at [www.iesalc.unesco.org.ve], Guatemala.
- Fernández Lamarra, Norberto. (2006). La evaluación y la acreditación de la calidad: Situación, tendencias y perspectivas. En Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005..” Venezuela: UNESCO-IESALC.

-Gacel-Ávila, Jocelyne. (2003), Transnacionalización e Internacionalización de la Educación Superior. Tendencias, Amenazas y Limitaciones. Congreso Retos y expectativas. México: Universidad de Guadalajara. México.

----- (2003). “La internacionalización de la educación superior. Paradigma para la ciudadanía global”. México: Universidad de Guadalajara

-García de Fanelli, A. (1999). La educación transnacional - la educación trasnacional: la experiencia extranjera y lecciones para el diseño de una política de regulación en la Argentina. Bs. As. CEDES

-Gasca-Pliego, E. y Olivera-García, J. (2011), Construir Ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos del siglo XXI. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.

-Knight, J. & De Witt, H. (Eds.). (1999), Quality and Internationalisation in Higher Education. Organisation for Economic Co-operation and Development. In Knight, Jane. (2002). Trade in Higher Education Services: The Implications of GATS. The Observatory on Borderless Higher Education.

[http://www.unesco.org/education/studyingabroad/highlights/global_forum/gats_he/jk_trade_he_gats_implications.pdf]

-Iriarte Alicia (Comp.). (2015). Cuestiones del sistema universitario en Latinoamérica. Transformaciones, desafíos, transnacionalización. Buenos Aires: Diseño Editorial.

-Iriarte, A.; Ferrazzino, A. (2012). La universidad, su relación con el Estado y el mercado a fines del siglo XX, en un contexto histórico de vulnerabilidad y exclusión social, XVII Jornadas Argentinas de Historia de la Educación. Tucumán.

-García-Guadilla, C. (1999), “Legislaciones y Educación Superior en América Latina: una mirada comparada a las instancias de coordinación”. En: J. M. Cadenas (Comp.), Reflexiones sobre la Educación Superior en América Latina. Caracas: Fundayacucho.

-Levine, A. (2000). Blackboard Conference for Higher Education. Web Undermine Universities, 21/03. [www.thestandard.com]

-López Segrera, Francisco. (2011), Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe: Un estudio comparado. Universidad de Guadalajara.

-Rama, Claudio. (2005). La política de educación superior en América Latina y el Caribe. Revista de la Educación Superior, XXXIV Asociación Nacional de Universidades e

Instituciones de Educación Superior. Distrito Federal, México.
[<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60411920005>]

----- (2004), Un nuevo escenario en la educación Superior en América Latina: La Educación virtual en La educación superior virtual en América Latina y el Caribe, IELSAC

----- (2012). La internacionalización de la educación a distancia en América Latina Cuestiones de Sociología. La Plata: UNLP, FaHce. N°. 8/UNESCO.

----- (2014). La internacionalización universitaria: las nuevas fronteras de la educación superior en América Latina. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

-Vianney, João; Patrícia Torres y Elizabeth Silva. (2003). A Universidade Virtual no Brasil. Os números do ensino superior a distância no país em 2002. Santa Catarina: UNISUL, UNESCO/IESAL.

-Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean –IESALC. Reports available at www.iesalc.unesco.org.ve

-Carta de Porto Alegre, aprobada por la III Cumbre Iberoamericana Rectores de Universidades Públicas. Brasil, Porto Alegre, 2002.

-XXVI Reunión de Ministros de Educación de los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, 2004, Buenos Aires, Argentina.

-Directrices para la provisión de calidad en la educación superior transfronteriza en OECD-UNESCO (2005). Guidelines for Quality Provision in Cross-border Higher Education.

[http://www.diariodefusiones.com/?Kroton_Educacional_de_Brasil_compra_la_universidad_Unopar_en_US__698%2C7_millones&page=ampliada&id=427&s=&_page=tags 3]

[<http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/primercongreso/politica/vilosio.pdf>]